ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ABIERTA N° 001 DE 2022 – AFD, cuyo objeto es: **"CONSULTORÍA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS ENFOCADOS EN ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) Y COMPONENTES DE SISTEMAS AGROFORESTALES Y SILVOPASTORILES A PARTIR DE LAS INICIATIVAS DEFINIDAS DENTRO DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR), QUE CONTRIBUYAN A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN LA SUBREGIÓN DE MONTES DE MARÍA".**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 6.4.2.3. ("Saneamiento del proceso de selección") y 6.4.2.11 ("Adendas") del Manual Operativo para la Implementación del Acuerdo de Financiamiento suscrito entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Fondo Colombia en Paz (FCP), con el fin de garantizar la selección objetiva dentro del proceso, procede a modificar el Cronograma y los siguientes apartes en la Solicitud Estándar de Propuestas, así:

1. **Modificar las etapas que no se han surtido del Cronograma, el cual hace parte integral de la Solicitud Estándar de propuestas y los Términos de Referencia, las cuales quedarán así:**

"(…)

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones Saneamiento de la contratación (Modificaciones a los Términos de Referencia y Solicitud Estándar de Propuestas y cronograma.)	20/05/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Presentación de propuestas	27/05/2022	Fecha: 27 de mayo de 2022 Hora: 12:00 del mediodía hora local La dirección para la presentación de Propuestas es: Calle 72 No. 10 – 03, local 108 y 109 (CRI Fiduprevisora)
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	27/05/2022	La apertura de las Propuestas tendrá lugar en: Dirección: Carrera 11 No 71-73 – Consorcio Fondo Colombia en Paz Piso, Oficina No.: Piso 11 – Oficina 1101 Ciudad: Bogotá D.C. País: Colombia Fecha: 27 de mayo de 2022 Hora: 14:00
Comunicación de la constancia de Audiencia de	31/05/2022	A través del correo electrónico a los invitados

apertura de propuestas y cierre del proceso		
Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	03/06/2022	A través del correo electrónico a los invitados
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	08/06/2022	contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	10/06/2022	A través del correo electrónico a los proponentes
Publicación del Informe definitivo de evaluación	15/06/2022	A través del correo electrónico a los proponentes
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	16/06/2022	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 16/06/2022	A través del correo electrónico al proponente seleccionado

(…)"

2. **Modificar los Formularios TEC–4: (EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL, ESPECÍFICA Y ADICIONAL DEL SOLICITANTE), Formulario TEC–5: (EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL) y Formulario TEC–8: (REQUISITO DE SEGURIDAD) de la Solicitud Estándar de Propuestas, los cuales quedaran de la siguiente manera: (**ver formularios adjuntos al presente documento**)**

Todas las demás condiciones consignadas en la Solicitud Estándar de propuestas y los Términos de Referencia continúan en los mismos términos y no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP

Formulario TEC–4:
EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL, ESPECÍFICA Y ADICIONAL DEL SOLICITANTE

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo. Deberá diligenciarse este formulario para la experiencia técnica general, la experiencia técnica específica y para la experiencia técnica específica adicional (si aplica).

Subregión PDET a la cual se presenta: _____

EXPERIENCIA No. 1

Objeto y alcance del contrato:	Valor aproximado del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción):
País: Lugar dentro del país:	Duración del contrato (meses):
Nombre del Contratante	Dirección:
Fecha de iniciación (día/mes / año): Fecha de terminación (día/mes / año):	Nombre de los Proponente asociados, si los hubo:
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, e-mail de un contacto para efectos de verificación.	
Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el Proponente (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Proponente trabajando independiente o a través de otras firmas Subconsultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Proponente o de los asociados del Proponente o Subconsultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos. El Proponente debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.

Para la preparación de la Propuesta, el Proponente debe tener en cuenta como requisitos técnicos habilitantes para el diligenciamiento en el formulario TEC – 4, la información que se detalla a continuación:

1. Requisitos de satisfacción de la experiencia del proponente: El proponente debe relacionar la experiencia con mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos o convenios ejecutados, y/o liquidados, con entidades públicas y/o privadas, de objeto igual o similar al de la presente convocatoria, antes de la fecha de cierre del presente proceso. La característica similar de su experiencia se evaluará en función de los siguientes requisitos:

a. El proponente deberá aportar experiencia con contratos o convenios donde la sumatoria sea igual o superior al valor en SMMLV del presupuesto definido para este proceso de convocatoria. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a los SMMLV definidos.

b. De la naturaleza de los servicios; servicios de consultoría en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos y disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes.

c. Del contexto geográfico; la experiencia aportada por el proponente debe haber sido realizada en zonas rurales de Colombia.

d. Del sector técnico; las entidades interesadas deberán tener amplia experiencia en formulación o estructuración de proyectos relacionados con esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y componentes de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles. Se prefiere que tengan conocimiento sobre proyectos de carácter asociativo con claros componentes ambientales, sociales, diversidad, género, mitigación de emisiones de carbono y medidas de adaptación al cambio climático.

2. Experiencia técnica general del proponente: de los contratos o convenios aportados (mínimo 3 y máximo 5) el proponente deberá relacionar la experiencia técnica general que dentro de su objeto, alcance o actividades necesariamente incluya la ejecución de actividades relacionadas con alguna o algunas de las siguientes categorías:

a. Estructuración o formulación de proyectos ambientales relacionados con la conservación y uso de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Preferiblemente relacionados con el diseño y estructuración de instrumentos económicos para la gestión y/o conservación y uso la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

b. Estructuración o formulación de proyectos de Manejo Forestal Sostenible.

c. Estructuración o formulación de proyectos para aprovechamiento de plantaciones forestales.

d. Estructuración o formulación de proyectos de Sistemas de producción agroforestal con cultivares de mediano y largo plazo.

e. Estructuración o formulación de proyectos de sistemas de producción silvopastoril.

f. Experiencia en temas asociativos y capacidad técnica para fortalecimiento socio-empresarial.

g. Experiencia en capacitación o transferencia de conocimiento en procesos administrativos, financieros y legales o fortalecimiento con organizaciones sociales o capacitación en competencias técnicas, forestales y agropecuarias, derecho o fortalecimiento de procesos de desarrollo socioeconómico o capacitación y fortalecimiento de competencias laborales y capacidades empresariales u operación y funcionamiento de organizaciones comunitarias en producción sostenible y mercadeo local o fortalecimiento de los procesos de participación y organización comunitaria o estrategias para la inclusión social y productiva. Lo anterior en el ámbito de proyectos ambientales o de productivos agroforestales.

Nota 1: Estos contratos no deben tener un plazo de ejecución inferior a tres (3) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de propuesta.

Nota 2: En ningún caso se considerará la experiencia de contratos que se reporten en ejecución a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Nota 3: En caso de conformaciones de APCA (Asociación en participación, Consorcio o Asociación), esta experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes o por la sumatoria de las experiencias de uno o más de sus integrantes.

Nota 4: Para que sean tenidas en cuenta las certificaciones de experiencia o actas de liquidación para acreditar la experiencia técnica del proponente, estas deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad o empresa contratante o por la persona debidamente autorizada para tal efecto, en donde consten los siguientes datos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Número del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.

- Fecha de terminación del contrato.

En el evento en que la certificación de experiencia o acta de liquidación no contenga toda la información requerida, se podrá aportar además la copia del contrato en el momento de presentar la propuesta, con el fin de completar la información o aclarar lo señalado en la certificación.

3. Experiencia técnica específica del proponente: el proponente indicará, los contratos o convenios que relacione en la experiencia técnica general, dónde por los menos tres (3) de ellos, en su objeto o alcance indiquen necesariamente la ejecución de actividades relacionadas con alguna o algunas de las siguientes categorías:

a. Estructuración o formulación de proyectos de implementación de instrumentos económicos para la gestión de la conservación y uso de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, o esquemas alternativos de conservación y pagos por servicios ambientales (PSA) públicos o privados, o acuerdos de conservación, o trabajo con comunidades en procesos de concertación en la gestión de la conservación y gestión ambiental. Son válidos proyectos que se refieran a:

- Proyectos de PSA de regulación y calidad hídrica que permitan el abastecimiento del agua en términos de cantidad o calidad, para satisfacer prioritariamente el consumo humano, e igualmente, otros usos como el agropecuario, la generación de energía, uso industrial y el mantenimiento de procesos ecosistémicos.
- Proyectos de PSA para la conservación de la biodiversidad y enriquecimiento de la diversidad biológica que habitan en las áreas y ecosistemas estratégicos.
- Proyectos de PSA de reducción y captura de gases efecto invernadero (mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero).
- Proyectos de PSA culturales, espirituales y de recreación que brindan beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas, a través del enriquecimiento espiritual, el desarrollo cognitivo, la reflexión, la recreación y las experiencias estéticas.

b. Experiencia en capacitación y/o transferencia de conocimiento en temáticas relacionadas con la conservación del ambiente, Pagos por Servicios Ambientales (PSA), Acuerdos de Conservación, Carbono Forestal, modelos productivos sostenibles, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, y/o capacitación en gestión de proyectos rurales."

Formulario TEC–5:

EXPERIENCIA TÉCNICA GENERAL

(Incluya todas las experiencias mencionadas en el formulario TEC 4)
Subregión PDET a la cual se presenta: _____

No. de la experiencia Técnica General	Identificador del contrato o convenio	Nombre del Contratante	Nombre del contratista	Objeto del Contrato o convenio	Valor del contrato o convenio (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción)	Duración del contrato o convenio (meses)	% Participación en la APCA (Si aplica)
1							
2							
3							
4							
5							

Para la preparación de la Propuesta, el Proponente debe tener en cuenta como requisitos técnicos habilitantes para el diligenciamiento en el formulario TEC – 5, la información que se detalla a continuación:

1. Requisitos de satisfacción de la experiencia del proponente: El proponente debe relacionar la experiencia con mínimo tres (3) y máximo cinco (5) contratos o convenios ejecutados, y/o liquidados, con entidades públicas y/o privadas, de objeto igual o similar al de la presente convocatoria, antes de la fecha de cierre del presente proceso. La característica similar de su experiencia se evaluará en función de los siguientes requisitos:

a. El proponente deberá aportar experiencia con contratos o convenios donde la sumatoria sea igual o superior al valor en SMMLV del presupuesto definido para este proceso de convocatoria. El valor total sumando todos los contratos no debe ser inferior a los SMMLV definidos.

b. De la naturaleza de los servicios; servicios de consultoría en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos y disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes.

c. Del contexto geográfico; la experiencia aportada por el proponente debe haber sido realizada en zonas rurales de Colombia.

d. Del sector técnico; las entidades interesadas deberán tener amplia experiencia en formulación o estructuración de proyectos relacionados con esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y componentes de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles. Se prefiere que tengan conocimiento sobre proyectos de carácter asociativo con claros componentes ambientales, sociales, diversidad, género, mitigación de emisiones de carbono y medidas de adaptación al cambio climático.

2. Experiencia técnica general del proponente: de los contratos o convenios aportados (mínimo 3 y máximo 5) el proponente deberá relacionar la experiencia técnica general que dentro de su objeto, alcance o actividades necesariamente incluya la ejecución de actividades relacionadas con alguna o algunas de las siguientes categorías:

a. Estructuración o formulación de proyectos ambientales relacionados con la conservación y uso de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Preferiblemente relacionados con el diseño y estructuración de instrumentos económicos para la gestión y/o conservación y uso la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

b. Estructuración o formulación de proyectos de Manejo Forestal Sostenible.

c. Estructuración o formulación de proyectos para aprovechamiento de plantaciones forestales.

d. Estructuración o formulación de proyectos de Sistemas de producción agroforestal con cultivares de mediano y largo plazo.

e. Estructuración o formulación de proyectos de sistemas de producción silvopastoril.

f. Experiencia en temas asociativos y capacidad técnica para fortalecimiento socio-empresarial.

g. Experiencia en capacitación o transferencia de conocimiento en procesos administrativos, financieros y legales o fortalecimiento con organizaciones sociales o capacitación en competencias técnicas, forestales y agropecuarias, derecho o fortalecimiento de procesos de desarrollo socioeconómico o capacitación y fortalecimiento de competencias laborales y capacidades empresariales u operación y funcionamiento de organizaciones comunitarias en producción sostenible y mercadeo local o fortalecimiento de los procesos de participación y organización comunitaria o estrategias para la inclusión social y productiva. Lo anterior en el ámbito de proyectos ambientales o de productivos agroforestales.

Nota 1: Estos contratos no deben tener un plazo de ejecución inferior a tres (3) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de propuesta.

Nota 2: En ningún caso se considerará la experiencia de contratos que se reporten en ejecución a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Nota 3: En caso de conformaciones de APCA (Asociación en participación, Consorcio o Asociación), esta experiencia podrá ser acreditada por uno solo de los integrantes o por la sumatoria de las experiencias de uno o más de sus integrantes.

Nota 4: Para que sean tenidas en cuenta las certificaciones de experiencia o actas de liquidación para acreditar la experiencia técnica del proponente, estas deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad o empresa contratante o por la persona debidamente autorizada para tal efecto, en donde consten los siguientes datos:

- Nombre o razón social del contratante.

- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Número del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.

En el evento en que la certificación de experiencia o acta de liquidación no contenga toda la información requerida, se podrá aportar además la copia del contrato en el momento de presentar la propuesta, con el fin de completar la información o aclarar lo señalado en la certificación.

3. Experiencia técnica específica del proponente: el proponente indicará, los contratos o convenios que relacione en la experiencia técnica general, dónde por los menos tres (3) de ellos, en su objeto o alcance indiquen necesariamente la ejecución de actividades relacionadas con alguna o algunas de las siguientes categorías:

a. Estructuración o formulación de proyectos de implementación de instrumentos económicos para la gestión de la conservación y uso de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, o esquemas alternativos de conservación y pagos por servicios ambientales (PSA) públicos o privados, o acuerdos de conservación, o trabajo con comunidades en procesos de concertación en la gestión de la conservación y gestión ambiental. Son válidos proyectos que se refieran a:

- Proyectos de PSA de regulación y calidad hídrica que permitan el abastecimiento del agua en términos de cantidad o calidad, para satisfacer prioritariamente el consumo humano, e igualmente, otros usos como el agropecuario, la generación de energía, uso industrial y el mantenimiento de procesos ecosistémicos.
- Proyectos de PSA para la conservación de la biodiversidad y enriquecimiento de la diversidad biológica que habitan en las áreas y ecosistemas estratégicos.
- Proyectos de PSA de reducción y captura de gases efecto invernadero (mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero).
- Proyectos de PSA culturales, espirituales y de recreación que brindan beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas, a través del enriquecimiento espiritual, el desarrollo cognitivo, la reflexión, la recreación y las experiencias estéticas.

b. Experiencia en capacitación y/o transferencia de conocimiento en temáticas relacionadas con la conservación del ambiente, Pagos por Servicios Ambientales (PSA), Acuerdos de Conservación, Carbono Forestal, modelos productivos sostenibles, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, y/o capacitación en gestión de proyectos rurales."

Formulario TEC–8:

REQUISITO DE SEGURIDAD

Subregión PDET a la cual se presenta: _____

Breve descripción de procedimientos de seguridad del proponente:	

Para la preparación de la Propuesta, el Proponente debe tener en cuenta como requisitos técnicos habilitantes para el diligenciamiento en el formulario TEC – 8, la información que se detalla a continuación:

1. Requisitos de seguridad: el Comité Evaluador, debido al riesgo de seguridad en las zonas en las que deberá prestarse el servicio a contratar, examinará la pertinencia de la Propuesta en función de la siguiente información:

a. El proponente dispone de procedimientos internos de gestión de la seguridad: deberá facilitar la descripción de su dispositivo de seguridad y su dispositivo de gestión de crisis.
b. El proponente describirá su mecanismo estándar de preparación para la salida en misión en “zonas sensibles."